



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



México, D.F., 25 de septiembre de 2013  
Comunicado No. 20

## **EL CJF PONE EN FUNCIONAMIENTO NOVEDOSO SISTEMA TECNOLÓGICO QUE MODERNIZA Y EFICIENTA LA FUNCIÓN DE LOS PLENOS DE CIRCUITO**

- *El Sistema Electrónico fue dado a conocer a los 213 magistrados que integran los 34 Plenos de Circuito de las 26 regiones del país.*

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), al cumplir en tiempo y forma con las disposiciones constitucionales y con la nueva Ley de Amparo relacionadas con la creación y reglamentación de los 34 Plenos de Circuito, ha puesto en marcha un avanzado sistema tecnológico que operará vía electrónica, a fin de facilitar las funciones de los magistrados de Circuito que integran dichos Plenos.

Por disposición del acuerdo que crea los Plenos de Circuito, la tramitación de las contradicciones de tesis jurisprudenciales que se generan entre los tribunales Colegiados pertenecientes a una misma circunscripción será vía electrónica, desplazando la tramitación física de los expedientes.

Por tanto aún sin constituir el nuevo sistema electrónico un juicio en línea, si constituye una modernización en la tramitación de los asuntos que se lleven en los Plenos de Circuito.

Es de resaltar que entre los objetivos que tiene el sistema electrónico es dar prontitud al conocimiento de las decisiones o resoluciones de las contradicciones.

La Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del CJF, a cargo del magistrado Edwin Noé García Baeza, dio a conocer el funcionamiento del sistema electrónico a los 213 magistrados federales que integran los 34 Plenos de Circuito de 26 regiones del país.

Esta Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Estadística Judicial del CJF, trabajó durante 90 días en el diseño e implementación de este sistema, el cual ya fue dado a conocer en todos los Plenos de Circuito.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
Consejo de la Judicatura  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La tecnología que el Consejo de la Judicatura Federal ha implementado, explicó el magistrado Edwin Noé García Baeza, evitará, entre otras cosas, que los impartidores de justicia se trasladen de un Circuito a otro para reunirse y analizar o decidir las contradicciones. Las resoluciones seguirán siendo prontas y expeditas, pero ahora con un sistema informático avanzado.

A través de este sistema automatizado, los magistrados se conectarán desde su respectivo órgano jurisdiccional y podrán participar en cada caso que se presente, sin la necesidad de enviar físicamente los documentos o acudir personalmente a los recintos jurisdiccionales.

“Se explotarán las comunicaciones electrónicas en todo el CJF, sin la necesidad de girar oficios o enviar los proyectos y notificaciones con un propio, a los 213 magistrados de Circuito -40 de ellos mujeres y 173 hombres-, que componen los 34 Plenos en el territorio nacional”, destacó el Secretario Ejecutivo de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura.

En unos meses más, adelantó el magistrado García Baeza, se pondrá en operación un link en el portal de internet del CJF, en el que los ciudadanos podrán consultar las resoluciones de las contradicciones de tesis jurisprudenciales, que desde el pasado mes de junio han comenzado a analizar los juzgadores.

Los Plenos de Circuito están integrados por los presidentes de los Tribunales Colegiados de la misma jurisdicción; cada Pleno tiene un magistrado Presidente designado de manera rotativa conforme a la lista de decanato de cada Circuito. Durarán un año en el encargo y no podrán ser reelectos.

El número de integrantes de cada Pleno de Circuito fluctúa entre los tres y 18 magistrados. Los Plenos más numerosos son los de Materia Administrativa en el Distrito Federal con 18; el Estado de México con 16, también en Materia Administrativa, y los de Materia de Trabajo en el Distrito Federal con 15.

---000---